

RESOLUCION Nº 6 05

Ministerio de Educación y Justicia

Expte. Nº 49.412/87

BUENOS AIRES, 16 DIC. 1987

VISTO el pedido formulado por la DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION ESPECIAL avalando la solicitud de la HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION, en el sentido de nominar "DRA. ALICIA MOREAU DE JUSTO" a la ESCUELA DE EDUCACION ESPECIAL Nº 42, de la Localidad de FERNANDEZ - Departamento de ROBLTES - Provincia de SANTIAGO DEL ESTERO, cuya Dirección hace propio el pedido, y

CONSIDERANDO:

Que la elección del nombre surge de la comunidad educativa, como un acto de homenaje a tan ilustre ciudadana, ejemplo de constancia y esfuerzo en defensa de los derechos de la mujer, de la democracia y de la libertad, en el contexto de la educación común.

Que la DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION ESPECIAL avala el pedido de la comunidad que solicitó la creación de la ESCUELA DE EDUCACION ESPECIAL Nº 42, Resolución Nº 1613/86.

Por ello;

EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Imponer, ad-referendum del PODER EJECUTIVO, el nombre de "DRA. ALICIA MOREAU DE JUSTO", a la ESCUELA DE EDUCACION ESPECIAL Nº 42, de la Localidad de FERNANDEZ, Departamento ROBLTES

//.



Ministerio de Educación y Justicia

//

Provincia de SANTIAGO DEL ESTERO, creada por Resolución N° 1613/86.

ARTICULO 2°.- Uncomendar a la DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION ESPECIAL el cumplimiento de los Artículos N°s. 6°, 7° y 8° del Decreto N° 9934 del 14 de marzo de 1953.

ARTICULO 3°.- Solicitar al PODER EJECUTIVO la convalidación de la presente Resolución.

ARTICULO 4°.- Regístrese y pase a la DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION ESPECIAL.

JORGE P. SAEATO
MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

9. P. 10
1. 2. 3.

605